

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13de Mirem de 1996.En atención a lo solicitado y teniendo
en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de
Apelaciones de General Roca,
SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo los días 7, 8, 9, 14 y 15 de noviembre de 1996, al señor Juez Federal del Juzgado Federal de Zapala, doctor Rubén Omar Caro, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.
Regístrese, hágase saber y archívese.-

MILLO ST NAZARENO

PRESIDENTE DE LA NACIONE